

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **52310** HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial, de Sección I 290/2016 y NIG 22125 41 1 2016 0030678, se dictó con fecha 27 de septiembre de 2016 Auto de declaración de concurso del deudor Vicente Guasch Facundez, con DNI 23773534K, con domicilio en la calle Baja, 11, de Arascués.

2.º Que con fecha 27 de septiembre de 2016 se expidió edicto, publicado en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal el 28 de septiembre, y en el BOE el 6 de octubre, en el cual consta por error el número de procedimiento 160/2016, siendo en realidad el 290/2016.

A la vista del error, se publica nuevamente la declaración del concurso, llamando a los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Se ha acordado la tramitación del concurso por los cauces del procedimiento abreviado.

4.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a don Juan Vidal Gabarró, con domicilio profesional en Binéfar, calle Lérida, n.º 32, 4.º, teléfono 626989460, y dirección de correo electrónico [jvidal@vidalasociados.es](mailto:jvidal@vidalasociados.es).

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 13 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160073428-1